



ALIANZA DE PROFESIONALES INDIGENAS BILINGÜES, A. C.

Madero 67-6o. piso
Despecho 611
México I. D. F.

Apartado Postal 00-197
México I. D. F.
Tel. 512-09-00

WGIP 87/CAM. MEX/1

AUTODETERMINACION INDIGENA

Y

COLONIALISMO INTERNO EN MEXICO

PONENTE: GREGORIO URIBE GUARDIAN *

* DEL GRUPO ETNICO P'URHEPECHA Y REPRESENTANTE DE LA ALIANZA DE
PROFESIONALES INDIGENAS BILINGUES DE MEXICO.

AUTODETERMINACIÓN INDÍGENA Y COLONIALISMO INTERNO EN MÉXICO

Declaración de la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües A.C. ante la quinta sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la O.N.U., Ginebra, Suiza, 1987.

Las 56 etnias indígenas y nacionalidades que perfilan el rostro plural de México y constituyen la esencia de su nacionalidad, nos mantenemos firmes en la lucha por recobrar nuestros derechos como hombres y como grupos culturalmente diferenciados, a pesar de los trescientos años de colonización y después de casi dos siglos de explotación económica, dominación cultural, discriminación racial y social, manipulación e invisibilidad política, que caracterizan la situación colonial que se mantiene en el país.

Nuestra voz es cada vez más escuchada por amplios sectores del mundo, sin que nadie pueda impedirlo, aunque desde siempre nos han tratado de imponer el silencio, para que otros, intelectuales o políticos, hablen en nuestro nombre y digan lo que suponen que somos o necesitamos para ser como aquellos que nos oprimen.

La reflexión teórica de que en México existen nacionalidades emergentes y no solamente etnias indígenas, así como nuestra presencia en los foros internacionales y la aspiración de que la ONU nos reconozca el carácter de organización no gubernamental para ampliar nuestro espacio de lucha y asegurar la vida de la Alianza, son determinantes para nuestra participación en organismos internacionales contra la discriminación y a favor de los derechos humanos.

Nuestra organización, la Alianza de Profesionales Indígenas Bilingües A.C. (APIBAC) en 10 años de lucha ha construido los fundamentos teóricos y políticos de la educación indígena bilingüe bicultural que ahora el estado mexicano reconoce e impulsa como una alternativa pedagógica; ha contribuido para el establecimiento de nuevas relaciones entre los pueblos indígenas y el Estado con la definición de una política participativa; ha sustentado las bases teóricas y políticas del etnodesarrollo, que constituye en este tiempo la política oficial del gobierno; ha propuesto al Estado mexicano, para la afirmación de las identidades primigenias, todo un programa de política cultural que afirme los elementos de la etnicidad, consolide las culturas de la nación y asegure la defensa de la soberanía. Durante una década, en la cual la existencia de la Alianza ha enfrentado múltiples dificultades, hemos avanzado tanto en la tarea de consolidarla, como en la clarificación de los principios y objetivos de nuestra lucha.

En la cuarta sesión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en 1985, la APIBAC declaró la urgente necesidad de que el gobierno mexicano tome en cuenta los planteamientos que las organizaciones indígenas han considerado necesarias para instrumentar una verdadera educación indígena bilingüe bicultural, toda vez que en sus análisis han reconocido que los intentos del sistema educativo se fundamenta en la castellanización y en la alfabetización en lengua castellana en detrimento de las lenguas indígenas nacionales y en contra del artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin embargo, y pese a los esfuerzos que se han realizado, en la educación que se da a los pueblos indígenas no se ha observado un cambio con tendencias de dar una educación que tome en cuenta la realidad, que toma en cuenta la participación y el derecho a la autodeterminación de los pueblos indígenas.

Reconocemos el esfuerzo que el gobierno mexicano ha realizado en beneficio de la educación indígena, acciones como: elaboración de libros de texto en lengua indígena, carreras universitarias a nivel de ^{educación superior} licenciatura (en etnolingüística y educación indígena), ^{pero} aumento de profesores bilingües, diseños curriculares etc.

Solo que en la práctica estas acciones han quedado meramente en el nivel experimental, no han tenido consecuencias reales ni producido cambios verdaderos. En la práctica la educación que se da a los pueblos indígenas sigue siendo inoperante y etnocida.

La educación que el Estado ofrece a los 56 pueblos indígenas de México no responde a sus necesidades, debido a que los planes y programas de estudio, los libros de texto y los materiales didácticos siguen siendo ajenos a la realidad indígena y destruyen sus lenguas. Además faltan escuelas, albergues y profesores bilingües, lo que provoca que cada año cientos de niños se queden sin escuela.

En tanto los gobiernos federal y estatal no tomen en cuenta la participación de los pueblos indígenas en materia educativa, difícilmente vamos a lograr la conservación de las lenguas indígenas y de nuestra cultura.

El Estado sigue implementando su política indigenista integracionista que -contrariamente a lo que se ha dicho- no ha fracasado; al contrario, ha tenido éxito porque todo lo que se ha hecho en el proceso de transculturación del pensamiento de los pueblos indígenas prácticamente nos ha destruido.

Sigue vigente por eso la declaración sobre educación y etnocidio en México, presentada a este Grupo de Trabajo hace dos años. Pedimos una vez más que las lenguas indígenas sean reconocidas como lenguas

nacionales y el español como lengua oficial.

Respecto al tema de este quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo informamos:

El espacio social y el reconocimiento que en la sociedad mayoritaria hemos alcanzado no es suficiente, pues persisten las ideas colonialistas de que somos incultos, que no tenemos idiomas sino dialectos, que no practicamos la medicina sino la brujería, que no tenemos religiones sino que somos supersticiosos, que somos ineptos, que no somos "gente de razón", en fin, que somos seres inferiores por lo que deben ser instituciones oficiales u organizaciones y personas no-indios quienes tienen que señalar lo que debemos de hacer para desarrollarnos.

Declaramos que los pueblos indígenas, por decisión política y por derecho histórico, nos reconocemos como nacionalidades y postulamos que el futuro de México es el de una Federación de Nacionalidades. En el marco de Estado-nación, nos comprometemos a participar activa y conscientemente para la construcción, en primer lugar, de un Estado Multiétnico en donde es fundamental el carácter protagónico de las etnias para su desarrollo; lo cual nos llevará a un modelo de estado plurinacional en donde la fuerza interna de las nacionalidades se identifique fuertemente en su cultura, valoricen su historia y construyan un territorio jurídico y socialmente determinado.

Sostenemos que la liberación del indio habrá de darse por el indio mismo, apoyado en su identidad étnica, en la realidad histórica que vive el país y en la solidaridad con los científicos sociales progresistas y los grupos de obreros y campesinos que luchan por su emancipación.

Postulamos que el principio de autodeterminación es uno de los principios que deben regir toda acción, programa o proyecto que los gobiernos federal y estatales propongan para las comunidades indígenas. El derecho de autodeterminación es el derecho de decidir su propio destino, aún en el marco de una sociedad mayoritaria plural. Esta autodeterminación es totalmente compatible con la soberanía indivisible de los estados constituidos y en donde se albergan numerosas etnias y nacionalidades diferenciadas, cuyos proyectos históricos deben armonizarse dentro de la solidaridad y convivencia en la sociedad global, para constituir los estados pluriétnicos y plurinacionales.

La autodeterminación implica la participación decisoria e igualitaria. Se ha de manifestar en la dirección libre y consciente que asuman los pueblos indígenas en la formulación, ejecución, evaluación y modificación de toda política o programa que la concierne, para ser sujetos y protagonistas principales de su propia historia.

Al mismo tiempo el pueblo indígena podrá aportar esa experiencia al conjunto de la sociedad nacional, en la que debe tener una participación plena y efectiva.

Desde esta perspectiva la participación de los indígenas no será ni aleatoria ni justificatoria sino fundamentalmente de decisión. Debe favorecerse la creación de todas las condiciones para que pueda darse tal participación y autodeterminación real, porque sin ellas, se vuelve al ejercicio de la manipulación.

Los propios pueblos indígenas, en forma particular o a través de las formas organizadas de lucha a nivel nacional, estatal, regional y local, deben definir su propio desarrollo, los objetivos y alcances de los programas y las acciones para lograrlos, los

límites de participación en los procesos sociales y el uso crítico de la ciencia y de los recursos técnicos existentes en un ámbito cultural mayor.

Las instituciones indigenistas deben transformarse en primera instancia en instituciones indígenas; posteriormente y según el desarrollo y afirmación de la conciencia de lucha, en instituciones de carácter étnico y nacional; que deben estar administradas y dirigidas por los propios indígenas, por los miembros de las nacionalidades, con el respaldo de los gobiernos nacional, estatales y municipales que rigen el país.

Otro principio importante en este aspecto es el principio de la territorialidad étnica. Significa que deben, por un lado, respetarse los tipos de asentamientos humanos de los pueblos indígenas que, como se ha demostrado en muchas ocasiones, tiene mucha relación con la conservación del equilibrio ecológico. Por otro lado, en el caso de la explotación de sus recursos por los intereses propios del Estado o por empresas particulares, deben estudiarse exhaustivamente sus consecuencias sobre la comunidad afectada, para evitar daños irreversibles al medio y a la población, así como para determinar que una parte substancial de los beneficios que se obtengan, quede para apoyar el desarrollo regional y del pueblo indígena correspondiente.

Con este principio se quiere terminar con el despojo inhumano e irracional que se hace con los recursos que aún se conservan en los territorios habitados por los pueblos indígenas.

Aquí también se debe aplicar el derecho de la autodeterminación. No pedimos "protección". Exigimos el control sobre nuestros recursos, productos y medios de producción, que es el mejor medio de defensa

contra el colonialismo interno y el neocolonialismo de afuera, que nos amenazan.

Enfatizamos que en el proceso de desarrollo de los pueblos indígenas, la participación de las personas ajenas al pueblo debe ser definida y limitada por el carácter protagónico que tienen los propios pueblos. Esto es necesario además, porque siendo objetiva y subjetivamente desigual la situación entre los indígenas y los no-indígenas, estos últimos no pueden exigir una igualdad de participación dentro de la lucha indígena, existiendo de por sí una relación desigual en el proceso; más todavía cuando es el destino de los pueblos indígenas o el respeto a sus derechos históricos el que está en el juego.

Estos planteamientos y principios intervienen también en el examen del derecho a los servicios sociales, de salud y de vivienda. Observamos primeramente que el panorama actual en México es triste. Faltan los recursos y servicios más básicos. Está omnipresente la influencia de empresas ajenas y de transnacionales extranjeras. Hay violencia y represión en muchas regiones. Existe como experiencia diaria y general la injusticia social, la desnutrición, la corrupción, una miseria alarmante que viola la dignidad humana. Hablando en términos generales, podemos afirmar que el gobierno responde ante esta situación humillante con programas paternalistas, "desde arriba para abajo". Tales programas muchas veces no toman en cuenta la realidad de los pueblos indígenas y lógicamente no han tenido efecto en beneficio de nuestros pueblos, sino más bien han servido intereses ajenos, han significado la desviación y el abuso de recursos económicos y humanos, han contribuido al derroche presupuestal.

A la vez estos programas reflejan una falsa ideología de "modernización", que, lejos de contribuir al desarrollo, legitima la explotación económica de nuestros pueblos.

~~Ubicamos la industria farmacéutica como~~

Mencionamos la industria farmacéutica como ejemplo de un conjunto de empresas transnacionales que está expropiando el conocimiento milenario de nuestros pueblos acerca de las hierbas medicinales, y que a la vez introduce en nuestras comunidades un sinnúmero de medicamentos industriales caros, que con frecuencia son prescritos sin el debido examen de sus propiedades dañinas, de modo irresponsable. Vemos por el otro lado la ausencia de clínicas y de médicos capaces y con ética. Denunciamos la esterilización involuntaria, y por el otro lado la falta de una orientación sexual.

Los problemas de salud y de vivienda son esencialmente problemas económicos, combinados con prejuicios y otras nociones colonialistas acerca de la supuesta superioridad de una cultura sobre otra.

Producto de la situación colonial es también la ausencia de organizaciones indígenas independientes para orientar, guiar y evaluar el desarrollo en el campo de estos servicios.

Recomendamos:

Mejorar la alimentación y las condiciones del hogar y la comunidad. Los procesos mínimos a realizar son los siguientes: aprovechamiento de los recursos naturales propios para mejorar la dieta alimenticia; estudio, uso y desarrollo de la tecnología de la construcción y de mejoramiento urbano que conservan los pueblos indígenas; respeto a la naturaleza y la enseñanza-aprendizaje para tal objetivo, así como para conservar el equilibrio entre el ser humano y la naturaleza.

Recomendamos que el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas sea una realidad y no una mera cuestión teórica del quehacer de los gobiernos.

Recomendamos que el derecho a la participación política se realice sin condicionar a las organizaciones, para que puedan expresarse con libertad y de acuerdo a sus garantías individuales emanadas de la Constitución que rige al país.

Recomendamos que el Estado reconozca la situación de pobreza, opresión, marginación y olvido en que se encuentran las poblaciones indígenas y que en ese entendido instrumente coordinadamente con la autodeterminación de los pueblos indígenas programas de salud, vivienda, educación y otros para alcanzar una verdadera igualdad que como mexicanos tenemos este derecho fundamental.

Apoyamos la declaración de principios que dentro de la reunión preparatoria de las organizaciones indígenas fueron aprobados.

Por último, nos solidarizamos con todos los pueblos indígenas del mundo que buscan su emancipación y su reivindicación de los derechos e intereses que tenemos como pueblos y naciones.